SECRETO

Pers. [illegible]

33

CAJA 8

CORPETO 4

657
33

CAJA Nº 62

INFORME PRODUCIDO POR LA JEFATURA VI - MOVILIZACION EN CUMPLIMIENTO DE LA OECJE Nº 762/82

(PARA EL ESTUDIO Y EXPLOTACION DE EXPERIENCIAS RELACIONADO CON EL CONFLICTO MALVINAS)



Ind. Arg.

8

FOLIO 1

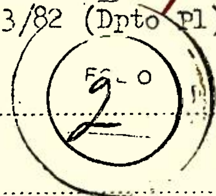
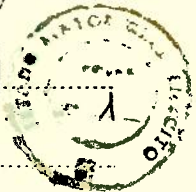
1

INFORME

JEFATURA VI - MOVILIZACION

SECRETO

MEMORANDUM Nro 173/82 (Dpto Pl)

BUENOS AIRES, 31 de agosto de 1982.

AL JEMGE (Jef III - Op)

En cumplimiento de la OECJE Nro 762/82 (Para el estudio y explotación de experiencias relacionadas con el conflicto MALVINAS), adjunto elevo al señor Jefe el trabajo producido por esta Jefatura.

AGREGADOS:

- Lo expresado en el texto con 7 (siete) Folios.

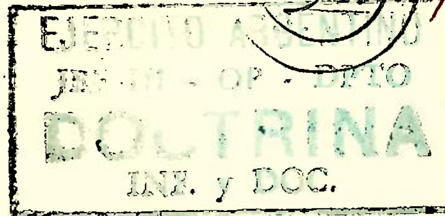
ANEXOS:

ANEXO 1: (Informe producido por el Señor My D JUAN IGNACIO AGUIRRE).

ANEXO 2: (Informe producido por el Señor Tcnl D JORGE ALEJANDRO BRETEAU).

CARLOS MARIA FILIPS
GENERAL DE BRIGADA
J VI - MOVILIZACION
CDO J EJ - EMGE

EJERCITO ARGENTINO
JEF III - OP - DPTO
DOCTRINA
INF. y DOC.





EJERCITO ARGENTINO
CDO J EJ -EMGE
Jef VI - Movil

INFORME SOBRE LAS EXPERIENCIAS DEL AREA MOVILIZACION OBTENIDAS COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO MALVINAS.

1. INTRODUCCION

Con motivo de la última convocatoria de personal para movilización en caso de guerra como producto del conflicto con GRAN BRETAÑA, se ha detectado una serie de fallas en el planeamiento y la ejecución tanto en lo que se refiere a Recursos Humanos, cuanto a Recursos Materiales.

2. DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS

a. Potencial de Recursos Humanos

Sobre la base de lo expresado se detallará a continuación un resumen referido a rendimientos y falencias sobre el particular

1) Documentación rectora

El planeamiento y ejecución de la Movilización de Personal fueron regulados por los siguientes documentos:

a) Plan de Apoyo Estratégico de la Fuerza Ejército 81.

(1) Anexo 2 (Movilización).

(2) Anexo 4 (apoyo de Personal).

b) Bases Doctrinarias Provisorias de Movilización

2) Rendimiento de la última convocatoria de personal para movilización en tiempo de guerra.

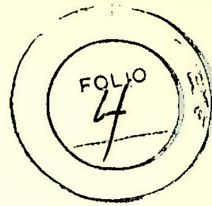
a) Para cubrir 1.263 puestos se han convocado 1.940 hombres lo que constituye un incremento del 53,6%, en tanto que las previsiones del PAEFE dan un margen de sólo el 20%.

b) Las novedades de la convocatoria son las que se detallan en el siguiente cuadro:

GUB /Jef	CONVOCADOS	PRESENTES P/ EL SER	DAF o ITS	NO PRESENTADOS	OTRAS CAUSAS
Cpo Ej I	1.236	797	269	106	64
Cpo Ej II	546	377	70	87	12
Cpo Ej III	1	1	----	-----	-----
Cpo Ej IV	14	4	5	2	3
Cpo Ej V	---------	----	-----	-----	-----
Jef III-Op	1	1	-----	-----	-----
Jef IV-Log	142	83	30	22	7
TOTAL	1.940	1.263	374	217	86
FALENCIAS DE MOVILIZACION			677 (53,6%)		

(829-100)-X

NV. No 3553





c) Del cuadro resumen surge:

(1) Que un 19,27% del personal convocado se encontraba con disminución o imposibilidad.

(2) Que un 11,2% del personal convocado no se presentó.

(3) Que se ha convocado un 33,6% más de lo previsto en el PAEFE 81.

3) Principales problemas detectados en el planeamiento y ejecución de la Movilización de Personal.

a) En general en las visitas realizadas se ha podido apreciar que se desconoce la documentación rectora relacionada con la Movilización de Personal.

b) El personal de los Cuadros Provenientes del Cuadro Permanente tiene una edad promedio muy avanzada.

Esto sucede como consecuencia que la masa del personal se retira en los últimos grados y habiendo superado los 40 años.

c) El tiempo desde la fecha de pase a situación de retiro, al momento de la convocatoria es prolongado.

d) La Educación del Ejército involucra al personal en actividad y a la Reserva.

Sin embargo este último agrupamiento no ha sido capacitado adecuadamente hasta el presente dentro de un sistema educativo.

La Fuerza no realiza en forma efectiva y permanente la tarea de capacitación de los cuadros de la reserva fuera de servicio, con los consiguientes inconvenientes que esta situación presemta, debido a la falta de adaptación al medio y de adquisición de conocimiento acordes con la evolución tecnológica de la Fuerza.

La realización de ejercitaciones de capacitación de reservas en sus destinos de movilización facilitaría:

(1) Tomar contacto con la Unidad, armamento y material de dotación.

(2) Efectuarles un reconocimiento médico para determinar su aptitud psicofísica.

(3) Capacitarlos en la conducción de la fracción que por rol de combate les corresponde.

(4) Actualizarlos en los conocimientos teóricos-prácticos sobre materiales y técnicas de educación del arma y/o servicio.

(5) Realizar prácticas de tiro con el armamento de dotación individual y con él o los de la fracción a conducir.

(6) Mantener y/o recuperar la aptitud psicofísica para el combate.

(7) Mantener y/o acrecentar la aptitud física.

e) Estado actual de salud de los cuadros.

Relacionado con lo señalado en 2) c)

4



f) La Reserva fuera de servicio carece de cuadros de jerarquías intermedias.

37 Esta falencia está basada en la actual estructura y composición de los cuadros de la reserva.

El personal Superior del cuadro de la reserva no proveniente del cuadro permanente (LLMM, Art 17 y AOR) presenta el problema significativo de estar compuesto en su gran mayoría, por personal de una mínima graduación jerárquica.

Idéntica situación ocurre con el personal subalterno no proveniente del cuadro permanente, donde, prácticamente lo único existente son Cabos de Reserva.

g) Dificultad de convocar al personal en situación de baja.

En la mayoría de los casos no existen registros que contengan la información necesaria para ubicarlos rapidamente.

h) Falta de un elemento de Movilización de Personal a nivel Unidad.

38 Cada Centro de Movilización debería contar con un elemento dedicado exclusivamente al planeamiento, ejecución y control de la movilización de personal.

i) No se ha revertido totalmente la situación en que se encuentran los registros de la reserva fuera de servicio.

39 El Departamento de Recursos Humanos administra el personal proveniente de las reservas fuera de servicio y parte de la base de que la información que recibe del SCD referente al personal movilizable es correcta.

Los listados que en esta oportunidad fueron puestos en ejecución muestran que no son confiables y continúan con las siguientes falencias:

(1) Aún no se ha registrado y verificado a la totalidad del personal retirado.

Sobre el particular cabe agregar que el personal Superior está prácticamente al completo, no así el personal Subalterno, especialmente el retirado o de baja de 1965 hacia atrás a pesar de los esfuerzos realizados.

(2) No existen registros actualizados, en el SCD, de Cabos de Reserva.

(3) No todo el personal de la Reserva, especialmente el no proveniente del cuadro permanente, tiene los domicilios actualizados.

(4) Idéntica situación se repite con el personal dado de baja.

(5) Un elevado porcentaje de la reserva proveniente del cuadro permanente no está en condiciones de ser convocado por presentar un deficiente estado psicofísico.



(6) Aún no se cuenta con un sistema fluído de información que permita localizar al reservista que se encuentra prestando servicio en los cuadros permanentes de las FFAA, FFPP, FFSS y Penitenciarias.

j) Falta de regionalización en la asignación de personal.

Las distintas autoridades de movilización, responsables de la administración de personal que le asigna la Jef VI-Movil no han extremado los recaudos a fin de cumplir al máximo con esta particularidad.

k) No todos los elementos movilizados (Centros de Movilización) contaron con los núcleos ordenados y el personal asignado por redistribución.

Se comprobó en determinados elementos que los Equipos Jefatura conformados no contaron con los núcleos correspondientes a segregar por el elemento madre, ni con personal asignado por redistribución por Jef I - Pers.

El elemento así conformado encontró un sinnúmero de dificultades para desarrollar sus actividades, alcanzando una dudosa capacitación operacional.

l) Diferencia en la aptitud militar adquirida que figura en la documentación de los convocados y la que realmente posee.

En primer término adquiere primordial importancia la responsabilidad que tiene el personal en actividad de clasificar al personal de tropa que debe pasar a la reserva como Oficial o Suboficial y para lo cual deberá extremar las medidas de control a efectos de que los seleccionados sean realmente los más capaces e idóneos y hayan adquirido la aptitud militar que figura en la Ficha de Baja (FIBA).

ll) Inconveniencia que los Cabos y Subtenientes de Reservas incorporados pertenezcan a la misma clase que la tropa convocada.

m) Falta de un Registro Nacional de Excepciones.

n) Falta de una legislación adecuada sobre las obligaciones de las Reservas.

ñ) El incremento del 20% de los efectivos a incorporar ha perdido vigencia dado que no asegura completar el efectivo del elemento y menos disponer de reemplazos.

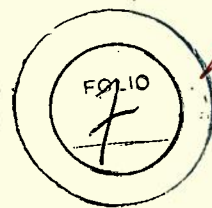
b. Potencial de Recursos Materiales

Dentro de este campo también las experiencias han sido multiples razón por la cual se transcriben a modo de resumen aquellos que más han afectado el cumplimiento de los objetivos propuestos.

1) Documentación Rectora

a) Leyes y Decretos

(1) Ley Nro 17.649 (Movilización) y su modificatoria, Ley Nro 18.734.
(2) Decreto 4247 (Reglamentación de la Ley Nro 17.649) y su modificatoria, Decreto Nro 1387/70.





b) Políticas

Políticas de Movilización Nacional - Ministerio de Defensa - Año 1981.

c) Directivas y Ordenes

(1) Directiva de Estratégia Militar Nro 1/81 (DEMIL 1/81). COMITE MILITAR (EMC)

(2) Plan de Apoyo Estratégico de la Fuerza Ejército (PAEFE - Año 1981).

(3) Base doctrinarias provisorias de Movilización - Cdo J Ej - EMGE - Jef III - Op ANV - 13/5.

(4) Orden Especial del Comandante en Jefe del Ejército Nro 745/81 (Creación de la Jefatura VI - Movilización).

(5) Directiva del Comandante en Jefe del Ejército Nro 257/78 (Organización de los Depósitos de Efectos Logísticos para Movilización -"Dep Ef Log Movil").

(6) Instrucción Preparatoria del Comandante en Jefe del Ejército Nro 1/82 - Anexo 3 (Previsiones para la asignación de medios a crearse por Movilización).

(7) Resoluciones del Comandante en Jefe del Ejército insertas en MMC Nro (s) 110/57/82 y 110/165/82 (EMGE - Jef III - Op), creando elementos, por Movilización.

(8) Orden Especial del Comandante en Jefe del Ejército Nro 761/82 (Para el repliegue y desmovilización) - Anexo 2 (Prioridades para el repliegue y desmovilización).

(9) RE 18-51 Ed 1968 - Reglamento de Requisiciones.

2) Principales problemas detectados en el planeamiento y ejecución de la Movilización en lo referente al Potencial de Recursos Materiales.

a) En algunos casos no fueron elevados para su aprobación los planes de Movilización de Emergencia. La copia duplicado de los mismos, es una fuente importante de consulta en poder de éste Departamento, fundamentalmente para la adjudicación de los efectos provenientes del Potencial Nacional.

b) El Plan de Movilización, en cada nivel, debe confeccionarse una vez que el requerimiento a satisfacer por el Potencial Nacional es adjudicado.En caso de no adjundicarse y en base a los datos de la obtención local prevista en el Plan de Movilización de Emergencia, se comunicará el procedimiento a ejecutar (Cesión, contratación ó requisición).

c) El Plan de Movilización debe contener los documentos que para cada nivel están ordenados en las Bases Doctrinarias Provisorias de Movilización. Pudo comprobarse que faltaban algunos o no guardaban la forma establecida.

d) Los efectos almacenados en los Depósitos de Efectos Logísticos para Movilización, fueron en muchos casos usados, canjeados o transferidos, sin la correspondiente autorización.



Sólo el Comandante en Jefe del Ejército (EMGE - Jef IV-Log) puede autorizar el uso, canje ó transferencia de los mismos.

e) Lo expresado en el punto anterior ocurrió también con redistribuciones internas de elementos que se ordenaron sin autorización y sin dar intervención a las instancias superiores que conducen la administración de esos efectos.

f) En el caso de los requerimientos de vehículos automotores, se aplicó la obtención local (Cesión). Sin embargo, debe insistirse que la Movilización con suficiente tiempo, prevé la adquisición de los vehículos como procedimiento primario de obtención y que, para que ello se cumpla, es indispensable la elevación oportuna del requerimiento correspondiente.

g) Pudo observarse que determinados elementos, elevaron requerimientos que no correspondían a los cuadros de organización (CON) con que debían hacerlo. Debe consultarse al PAEFE - Año 1981.

h) En algunos niveles hubo una incertidumbre inicial respecto a las existencias de efectos para movilización y su lugar de almacenamiento.

Debe darse cumplimiento estricto al sistema de contabilización y almacenamiento que prescribe la Directiva para la organización de los "Dep Ef Log Movil".

i) Pudo comprobarse en algunos casos la falta de difusión hacia los niveles subordinados, de las Directivas y Ordenes atinentes a la Movilización de los Recursos Materiales.

3. CONCLUSIONES

Las experiencias recogidas por la Fuerza a través de los ejercicios parciales de movilización permiten extraer entre otras, las siguientes consideraciones que apuntan a lograr el perfeccionamiento del sistema.

a. Potencial de Recursos Humanos

1) El Sistema de Movilización de Personal acusa fallas en su funcionamiento atribuibles fundamentalmente a la falta de un adecuado registro y su oportuna alimentación, lo cual no permite contar en todos los niveles de conducción interesados, con registros del Potencial Humano actualizados y confiables.

2) Los efectivos de Reserva disponibles conforman una pirámide deformada cuya normalización no es posible lograr en el corto plazo.

3) Un Ejército vale por lo que valen sus cuadros. Esta situación y la exigencia de contar con jerarquías intermedias exige la inmediata puesta en marcha de un plan de capacitación y promoción de reservas, de manera de poder paliar en

8





alguna medida, las fallas enumeradas y posibilitar una rápida integración en las distintas organizaciones del Orden de Batalla Posible.

4) A los efectos de lograr una normalización de la pirámide de disponibilidades de cuadros de reserva, para el largo plazo, se hace necesaria la determinación del OBP que se espera lograr, a fin de contar con las bases necesarias para efectuar la planificación de personal que requiere tiempo prolongado para su concreción.

BUENOS AIRES, 31 de agosto de 1982.

EMGE
JEF VI MOVIL
DPTO PL.

Fecha	Código
	36
	20

CARLOS MARIA FILIPS
GENERAL DE BRIGADA
JEF VI - MOVILIZACION
CDO J EJ - EMGE

AGREGADOS:

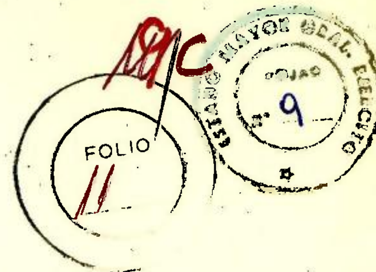
- ANEXO 1 (Experiencias obtenidas por el señor My D JUAN IGNACIO AGUIRRE de la Jef VI-Movil, que previa redistribución, integró la Jefatura del RI 229 - 19 Abr/26 Jun 82).

- ANEXO 2 (Experiencia obtenidas por el señor Tcnl D JORGE ALEJANDRO BRETEAU de la Jef VI-Movil, que previa redistribución,se desempeño como Jefe del RI 220).

INFORME DEL

MY D JUAN IGNACIO AGUIRRE

2



EJERCITO ARGENTINO
CDO J EJ - EMGE
Jef VI - Movil

ANEXO 1 (Experiencias obtenidas por el señor My D JUAN IGNACIO AGUIRRE de la Jef VI - Movil, que previa redistribución, integró la Jefatura del RI 229 - 19 Abr/ 26 Jun 82) AL INFORME PARA EL ESTUDIO Y EXPLOTACION RELACIONADO CON EL CONFLICTO MALVINAS.

El presente documento se ha estructurado sobre la base de lo establecido en la OECJE Nro 762/82 3. b. 1) b) (1).

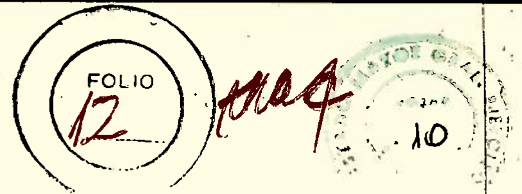
En consecuencia y a los efectos de facilitar la comprensión del mismo, cada área de la conducción a considerar ha sido tratada en apéndices segun el siguiente detalle:

Apéndice 1: Personal.
Apéndice 2: Inteligencia.
Apéndice 3: Operaciones.
Apéndice 4: Logística.
Apéndice 5: Movilización.

AGREGADOS
- Los apéndices de referencia.

BUENOS AIRES, 31 de agosto de 1982.

EJERCITO ARGENTINO
RI 229



APENDICE 1 (Personal) AL INFORME SOBRE EXPERIENCIAS DE LA CREACION DE LA UNIDAD (19 Abr/26 Jun 82)

1. Asignación de personal por redistribución

   a. La ausencia de JJ Subun (s) en actividad ocasionó serios inconvenientes en la:

      1) Recepción y distribución de efectos.

      2) Instrucción de Cuadros y soldados.

      3) Conducción de las Subun (s).

   b. La imposibilidad de contar con un Oficial de Personal en actividad ocasionó serios inconvenientes en las funciones de:

      1) Administración de personal.

      2) Mantenimiento de los efectivos.

2. Estado espiritual y moral

   a. Optimo, en el momento de la incorporación.

   b. El de la desmovilización, influido desfavorablemente por los acontecimientos.

3. Calificaciones del personal

   a. Se utilizaron los formularios ordenados, obtenidos con fondos de la Unidad.

   b. No se registraron inconvenientes para calificar al personal.El hecho de que la Unidad no desplegó impidió ajustar mejor la calificación impuesta.

4. Faltas de disciplina y delitos

   No se registraron inconvenientes de consideración.

5. Estado disciplinario de la Unidad

   a. Desertores (no aprehendidos)

      1) Sold c/61 QUIÑONES, Daniel - DNI 14.592.876 - DM "FORMOSA" - 1ra deserción simple - OD RI 229 Nro 4/82 - Expte I9 28809/1 del 25 Jun 82.

      2) Sold c/61 ISOLINI Marcelino - DNI 14.592.876 - DM "FORMOSA" - 1ra deserción simple - OD RI 229 Nro 4/82 - Expte I9 28807/1 del 25 Jun 82.

3) Sold c/61 ESCOBAR Victor - DNI 14.207.229 - DM "CORRIENTES" - 1ra deserción simple - OD RI 229 Nro 5/82 - Expte I9 28808/1 del 25 Jun 82.

4) Sold c/61 PEREYRA Omar - DNI 14.167.937 - DM "FORMOSA" - 1ra deserción simple - OD RI 229 Nro 8/82 - Expte I9 28806/1 del 25 Jun 82

b. Resto de los aspectos

No son de consideración.

6. Registro necrológico

Ante la ausencia de órdenes al respecto, el grabado de las "PLACAS de IDENTIFICACION" se efectuó por orden y cuenta de la Unidad.

7. Accidentes en y por actos del servicio

a. Cap (R) D VICTOR SERGIO GROUPIERRE - Rotura de ligamentos tobillo pierna izquierda - Expte I9 28805/1 del 25 Jun 82.

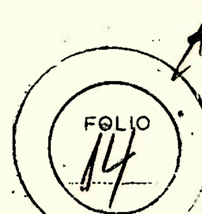
b. Sold c/61 MAIDANA Héctor - Fractura 3ra falange dado meñique mano derecha - Expte I9 - 28812/1 del 17 Jun 82.

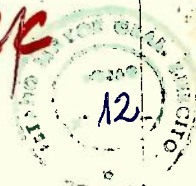
FORMOSA, 30 de junio de 1982.

JUAN IGNACIO AGUIRRE
Mayor
2do J RI 229



EJERCITO ARGENTINO
RI 229





APENDICE 2 (Inteligencia) AL INFORME SOBRE EXPERIENCIAS DE LA CREACION DE LA UNIDAD (19 Abr/26 Jun 82)

1. Organización

a. De acuerdo al CO 504 la Unidad:

1) No cuenta con S 2 (El S 3 asume la responsabilidad de aquél).

2) Cuenta con un Gpo Icia integrado por un Subof Sup y un Sold escribiente.

b. Se aprecia que la organización de referencia no satisfará adecuadamente los requerimientos operacionales que surjan.

2. Despliegue:

No se efectuó.

3. Personal

a. Se designó J Gpo Icia al único Suboficial especialista asignado a la Unidad. El mismo nunca prestó servicios en una Unidad de las Armas y pasó a retiro hace aproximadamente 14 años.

b. Se aprecia que, de no modificarse la organización del Gpo Icia, su Jefe debería ser un suboficial especialista en actividad o en su defecto, un retirado con experiencia técnica cercana.

4. Medios técnicos

Ningunos.

5. Cartografía

a. No se dispuso dado que la Unidad no preparó Planes Tácticos.

b. La Gobernación de la Provincia de FORMOSA donó la correspondiente al TOS (escala 1: 500.000 y mapas ruteros escala 1: 1.000.000).

6. Material criptográfico

No se dispuso.

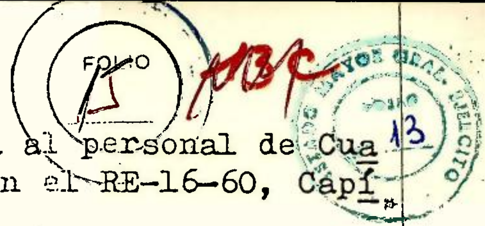
7. Actividades especiales de Inteligencia

No se ejecutaron.

8. Actividades especiales de Contrainteligencia

a. No se ejecutaron.

14



b. Se impartió instrucción de contrainteligencia al personal de Cuadros y soldados, en especial lo establecido en el RE-16-60, Capítulos IV y V.

c. Se entregó a todo el personal desconvocado el Apéndice 1 (Cartilla de recomendaciones de C/Icia) A LA OE del Cte Cpo Ej II Nro 24/82 (Para el repliegue y desmovilización) de fecha 221200 Jun 82.

9. Seguridad

Sin novedad.

10. Documentos de difusión

No hubo inconvenientes en la recepción, comprensión y difusión de los mismos.

FORMOSA, 30 de junio de 1982.



JUAN IGNACIO AGUIRRE
Mayor
2do J RI 229





EJERCITO ARGENTINO
RI 229

APENDICE 3 (Operaciones) AL INFORME SOBRE EXPERIENCIAS DE LA CREACION DE LA UNIDAD (19 Abr/26 Jun 82)

1. Planes (Operaciones)

No se prepararon planes tácticos.

2. Organización

El hecho de que la Unidad no haya efectuado el despliegue táctico limitó considerablemente la obtención de experiencias; no obstante cabe consignar las siguientes, obtenidas como consecuencia de la instrucción desarrollada:

a. Las fracciones dotadas de CAÑONES SIN RETROCESO deberán contar con vehículos militares adecuados dado que:

1) Facilitan el movimiento.

2) Posibilitan el adecuado empleo táctico del arma y/o fracción.

3) Los vehículos requisados (o procedimientos afines) requieren una adaptación previa la cual escapa a las posibilidades de la Unidad e incluso a las de la zona de asiento del núcleo.

b. Los equipos de comunicaciones vehiculares deberán ser provistos con el correspondiente vehículo militar dado que:

1) Su instalación es simple.

2) Se facilita el empleo y uso de las facilidades del equipo.

3) Idem a. 3).

3. Instrucción

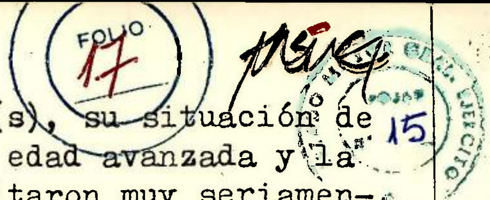
a. La organización de la instrucción se estructuró sobre la base de los siguientes lineamientos:

1) Período de adaptación de Cuadros: 09 May (incorporación) al 11 May 82.

2) Período de adaptación de soldados: 11 May (incorporación) al 15 May 82.

3) Período de aplicación (conjuntos): 16/22 May 82 (fecha tentativa para iniciar el movimiento al TOS).

b. Teniendo en cuenta lo expresado en a. surge que:



1) La falta de completamiento de JJ Subun (s), su situación de revista (reserva Cuadro Permanente), su edad avanzada y la falta de conocimientos actualizados limitaron muy seriamente el control de la instrucción en los períodos considerados.

2) La falta significativa de personal de Cuadros (13% de Oficiales y 67% de Suboficiales), las limitaciones físicas por edad avanzada (Suboficiales), la falta de conocimientos adecuados (Subt (s) "EC" y Subt (s) "Res") afectaron considerablemente el desarrollo de la instrucción prevista.

3) Entre el 09/22 May 82 sólo se pudo desarrollar una sesión de tiro con armas livianas, dado que la munición para armas pesadas (DAMI) fue recibida el 02 Jun 82.

4) La situación deficitaria existente en el personal de Cuadros y efectos de dotación imposibilitó alcanzar la aptitud mínima necesaria para iniciar el movimiento a partir del día M + 19 (22 May 82).

c. La prolongación del Período de Aplicación hasta el 21 Jun 82 permitió que la Unidad alcanzara un mejor nivel de instrucción; no obstante cabe consignar lo siguiente:

1) Sobre Subt (s) "En comisión"

a) Formación incompleta que se tradujo en:

(1) Dificultades para adaptarse a las actividades de las Subun (s).

(2) Dificultades para:

- Preparación y desarrollo de la instrucción.

- Preparación y dirección de ejercicios (esta tarea estuvo a cargo de los JJ Subun (s).

2) Sobre Subt (s) "De Reserva" (Res NPCP)

a) Falta de capacitación profesional que se tradujo en:

(1) Dificultades para el ejercicio del mando.

(2) Imposibilidad de preparar la instrucción sin contar con el auxilio del J Subun.

(3) Serias deficiencias en la impartición de la instrucción.

(4) Imposibilidad de preparar y dirigir ejercicios.

(5) Dificultades para participar en el desarrollo de ejercicios.

b) Los Subt (s) que participaron en la movilización 78/79 evidenciaron mayores conocimientos que el resto.

c) Sobre 15 Subt (s) incorporados sólo 2 participaron en un cursillo de actualización; el mismo fue realizado por el Cdo Br I VII durante el año 1980.

3) Sobre Subof (s) "Retirados" (Res PCP)

a) La edad avanzada de la mayoría del personal señalado atentó contra el rendimiento de los mismos en la instrucción de los soldados.

b) La desactualización en cuanto a los conocimientos técnicos (equipo, armamento, etc) fue muy evidente y perjudicial para la instrucción de los soldados.

c) Por lo señalado en (1) la preparación física de dicho personal ha sido considerada como muy deficiente.

4) Sobre Cabos "En comisión"

Por similitud a lo señalado en 3. c. 1) a), situación agravada por el hecho de que este personal solo tuvo un año de formación profesional.

5) Sobre Cabos "De reserva" (Res NPCP)

Su falta de formación profesional permitió apreciar:

a) Serias deficiencias en el ejercicio del mando.

b) Carencia de conocimientos adecuados para instruir al personal a sus órdenes.

4. Operaciones sicológicas

a. Aspectos de planeamiento

1) Del Cdo Sup no se recibió ninguna orden al respecto.

2) La Unidad no planificó operaciones.

b. Aspectos de ejecución

1) La acción psicológica estratégica nacional y militar motivó adecuadamente al personal en cuanto a la finalidad de la guerra, o sea, la restauración de la Soberanía Nacional.

2) A partir de la toma de Pto ARGENTINO (14 Jun 82) se pudo apreciar una total ausencia de acción psicológica orientada hacia la asimilación de la derrota militar cómo pérdida de una batalla y no de la guerra. Este aspecto repercutió desfaforablemente entre el personal de la Unidad.

5. Asuntos civiles

a. La Unidad no tuvo responsabilidades en esta área.

FOLIO 19 17

b. Merece destacarse con particular intensidad la ayuda y colaboración prestada por el Gobierno de la Provincia de FORMOSA, las Fuerzas Vivas, Instituciones públicas y privadas y en general la población toda. La acción desplegada por los mencionados posibilitó que la Unidad pudiera disponer de efectos necesarios cuya provisión por los canales reglamentarios no fue posible.

FORMOSA, 30 de junio de 1982.

JUAN IGNACIO AGUIRRE
Mayor
2do J RI 229

EJERCITO ARGENTINO
RI 229





APENDICE 4 (Logística) AL INFORME SOBRE EXPERIENCIAS DE LA CREACION DE LA UNIDAD (19 Abr/26 Jun 82)

1. Desde el punto de vista logístico, las experiencias que se han po do extraer durante la movilización del Regimiento, han sido muy po cas y fundamentalmente extraídas de la actividad de Instrucción, p las siguientes razones:

   a. El regimiento fue movilizado apoyándose en las instalaciones d RI Mte 29.

   b. La Unidad, durante toda la movilización, permaneció en los cua teles.

   c. La actividad que se desarrolló con carácter prioritario fue la de Instrucción.

2. Por lo citado precedentemente, y considerando los distintos Servicios, se puede concluír que las principales experiencias, son las guientes:

   a. ARSENALES

      1) Abastecimiento

         a) Con el escalón superior

            Esta función se vió seriamente afectada en su ejecució por las siguientes causas:

            (1) Tanto el Cdo Br VIIma como sus elementos de apoyo logístico, se desplazaron al TOS, en consecuencia los r querimientos debieron canalizarse por el Cdo IIdo Cpo Ej (Dpto IV - Log).

            (2) El RI 229, no contaba con sus medios de transporte or gánicos, como así tampoco fue facultado a pasar a la fase Ejecución del Plán de Requisición, en consecuenc hubo que solicitar el apoyo de transporte a entes pri vados.

            (3) El sistema de distribución empleado por la GUB, fue f damentalmente, por lugares de distribución.

            (4) Los efectos que le fueron provistos a la Unidad, fuer provenientes de distintas unidades e institutos, debi dose realizar grandes desplazamientos, con las consecuentes pérdidas de tiempo.

            Por lo expresado, será conveniente que los tiempos de movilización que se le puedan imponer a una Unidad estén debidamente relacionados con:



(1) Niveles de Abastecimiento.

(2) Estado de las dotaciones.

(3) Dotaciones extraordinarias (Efectos Cl IV) de acuerdo con el probable empleo de la Unidad.

b) Interno

Esta función no se vió mayormente afectada, en razón de tipo de actividades que desarrolló la Unidad.

2) Mantenimiento

a) Si bien la masa del armamento con que contaba la Unidad er prácticamente nuevo, se pueden determinar los siguientes problemas:

(1) Falta de provisión de material para el mantenimiento (cáñamo, estopa, lubrilina, antóxido, baquetones, etc) la imposibilidad para adquirir dichos efectos en el medio civil.

(2) Falta de provisión de las dotaciones correspondientes, de repuestos de armamento de consumo rápido.

(3) Partes o conjuntos del armamento que, han demostrado tener poca rusticidad, como ser:

(a) Manija de arrastre del cañón S/R Cal 105 mm.

(b) Conjunto culata FAL modelo PARA.

(c) Colimador del arma auxiliar del cañón S/R Cal 105m

(4) La confección de las fundas porta pala plegable, ha demostrado no ser de las más adecuadas, ya que las misma se descosían con gran facilidad.

(5) Los correajes, por haber sido guardados sin un adecuad mantenimiento de depósito, se rompían o descosían sin mayor esfuerzo.

(6) Falta de provisión de máquina de coser para talabarter

b) De lo expresado se pueden precisar las siguientes conclusiones:

(1) Será de fundamental importancia el mantenimiento de depósito que deba ejecutar la Unidad que sea Núcleo de Movilización, porque ello redundará directamente sobre el estado de las dotaciones.

(2) La Unidad a movilizar deberá ser provista de todos aque los efectos y/o herramientas necesarias para la ejecución del mantenimiento, más si la misma no podrá ensamblarse en ningún canal logístico para la ejecución de tareas de tercer Escalón.

(3) Los especialistas a asignar a las unidades a movilizar deben tener conocimiento y experiencia en el mantenimiento de los distintos efectos provistos.

(4) A la Unidad, debido a las características de los distintos efectos y los tiempos requeridos para la ejecución de las tareas de mantenimiento, deberán ser provistos con un porciento de reposición, como así también de los repuestos de armamento correspondientes.

(5) Para la reparación de aquellos efectos que necesiten de herramientas especializadas, la unidad deberá apoyarse en los entes estatales y privados.

b. INTENDENCIA

1) Abastecimiento

Si bien en general esta función ha sufrido las mismas dificultades que en Arsenales, pueden precisarse los siguientes problemas particulares:

a) La Unidad deberá contar con la totalidad de las dotaciones que especifica el Boletín Público de Ejército Nro 4379, por las siguientes razones:

(1) El vestuario provisto para la realización del Subperíodo de Adaptación, fue sometido a una gran exigencia, lo que hace presuponer que el mismo no se encontrará en las mejores condiciones en caso de tener qu ejecutar operaciones de combate.

(2) Teniendo en cuenta el probable Teatro de Operaciones donde se prevea el empleo del Regimiento es convenie te que el mismo pudiera adaptarse al vestuario y equ po correspondiente, ya que las características climát cas de esta guarnición y la formación del soldado fo moseño son completamente diferentes, a las del sur.

(3) Es importante que la Unidad pueda contar con efectos de reposición ya que dadas las características de la Unidad (movilizada) se produjeron extravíos y deteri ros que el regimiento debió afrontar con la confecci y/o adquisición de efectos similares.

b) Los efectos deberán encontrarse en los depósitos correspondientes, de lo contrario, como sucedió, la instrucció se vió perjudicada con innecesarias pérdidas de tiempo.

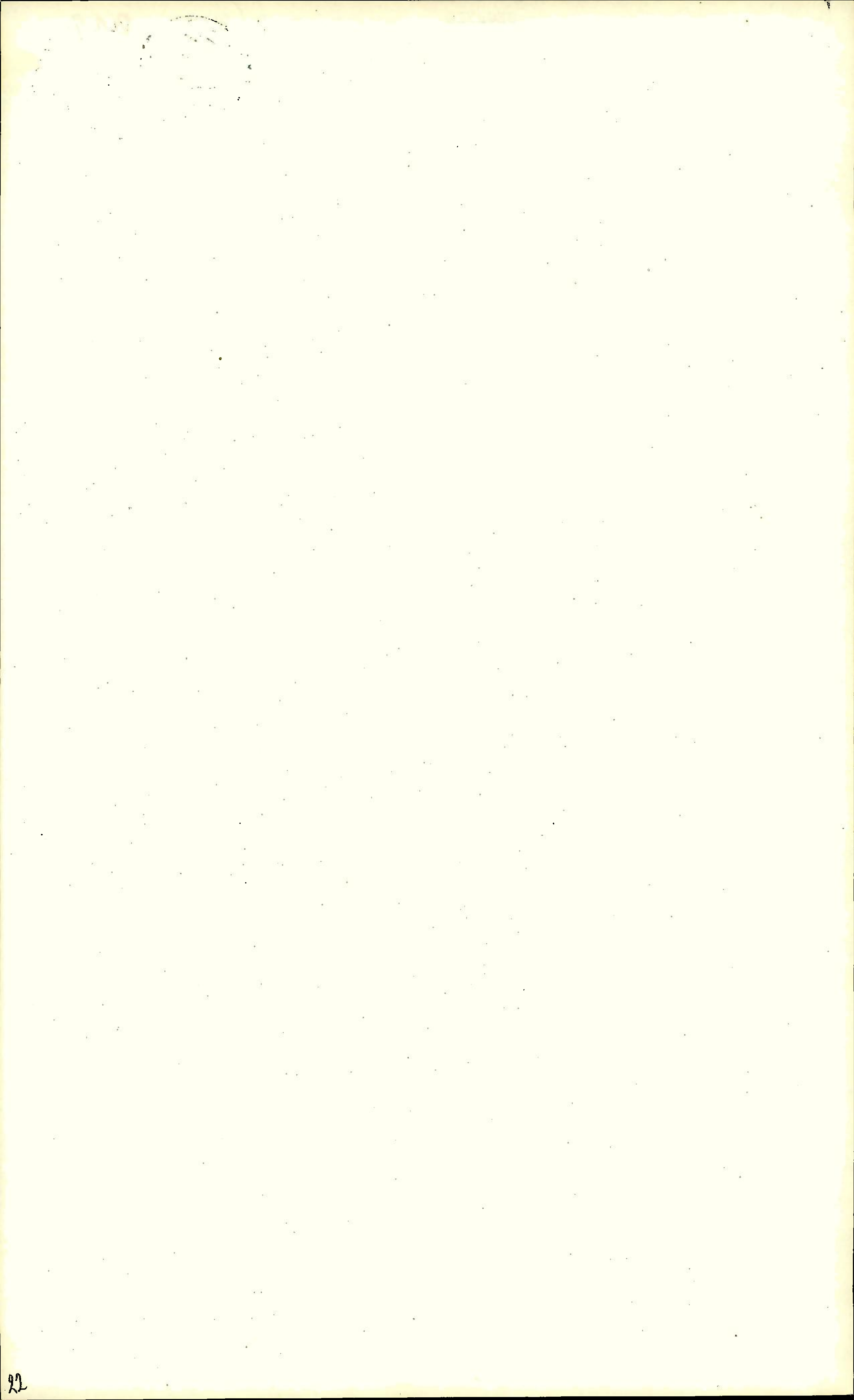
2) Mantenimiento

Los principales problemas que se presentaron fueron los siguientes:

a) Falta de provisión de máquina de coser para el sastre.

b) Prendas del equipo que demostraron poseer poca rusticida como ser:

(1) Bolsas de completamiento.





(2) Fundas para caramañola.

c. SANIDAD

Si bien este Servicio en lo referente a las funciones de p vensión de la salud, atención Médica y hospitalización, desar 116 muy poca atividad, se vió afectado en los siguientes aspe tos:

1) Al dejar de funcionar la JMP "CORRIENTES" hubo que constituir una Junta Médica en la guarnición, teniendo en cuenta la importancia de este aspecto para la movilización, dada las características del personal.convocado.

2) Los efectos de sanidad provistos a la Unidad, son para su uso en operaciones, en consecuencia, al permanecer la Unid en guarnición debió efectuar un requerimiento extraordinar de efectos Cl II y IV, el que demoró aproximadamente un me

3) Las bolsas de camilleros, camillas, etc, se encontraban co pletamente deterioradas lo que hizo que se recurriera a lo entes privados para su reparación y confección de efectos milares.

FORMOSA, 30 de junio de 1982.

JUAN IGNACIO AGUIRRE
Mayor
2do J RI 229

JERCITO ARGENTINO
RI 229



APENDICE 5 (Movilización) AL INFORME SOBRE EXPERIENCIAS DE LA CREACION DE LA UNIDAD (19 Abr/26 Jun 82)

1. Asignación de personal de la reserva

Los inconvenientes más serios registrados fueron:

a. En Capitanes provenientes del Cuadro Permanente

1) Con fecha de presentación 09 May 82

a) Edad muy avanzada (Entre 47 y 58 años).

b) Falta de capacitación profesional como consecuencia de:

(1) No haber participado en cursos de actualización.

(2) Haber transcurrido mucho tiempo desde el momento de pasar a retiro hasta la fecha de convocatoria.

c) Imposibilidad de ser designados como JJ Subun (s) por:

(1) Lo expresado en 1. a. 1) a) b).

(2) Notables deficiencias en la preparación física.

(3) Carecer de espíritu necesario para instruir y conducir a su personal a pesar de estar motivado por los principios a defender.

2) Con fecha de presentación posterior al 09 May 82 (asignación ante requerimiento efectuado por la Unidad)

La presentación de 2 Capitanes y un Teniente Primero cuyas oportunidades de haber pasado a retiro no superaban los 4 años posibilitó:

a) La designación de JJ Subun (s) responsables.

b) La impartición de la instrucción adecuada tanto para Cuadros como para soldados.

c) La conformación de un "espíritu de cuerpo" que con el correr de los días y ayudado por la motivación nacional, produjo resultados satisfactorios en el desempeño del personal.

d) La conducción de la Unidad sin mayores inconvenientes.

b. En Subt (s) "Res" NPCP

1) Falta de actualización de conocimientos técnico-profesionales como consecuencia de no haber participado en cursos de actualización.



2) Deficiencias en la preparación física.

3) Limitaciones en el ejercicio del mando.

c. En Subof (s) provenientes del Cuadro Permanente

1) Edad muy avanzada (promedio registrado: 54 años).

2) Idem l. a. l) b).

3) Serias deficiencias en la preparación física.

d. En Cabos de "Res" NPCP

1) Falta de preparación técnico-profesional como consecuencia de la deficiente formación obtenida luego de un año de Servicio Militar.

2) Deficiencias en el ejercicio del mando.

e. En soldados clase 1961

Ninguno.

2. Presentación de personal convocado (según Guía de Movil)

No se presentaron:

a. Personal Superior:

1) Capitanes: 2 (Fecha de presentación 09 May 82)

2) Subt (s) "Res" NPCP: 4 (idem anterior).

b. Personal Subalterno

1) Subof (s) "Res" PCP: 11 (idem anterior).

3. Resultado del Reconocimiento Médico (incorporación)

Resultaron ineptos:

a. Personal Superior:

1) Capitanes "Res" PCP: 5

2) Subt (s) "Res" NPCP: 1

b. Personal Subalterno

1) Subof (s) "Res" PCP: 89.

2) Cabos "Res" NPCP: 1

c. Soldados clase 1961: 30

4. Procedimiento administrativo seguido para con los ineptos

a. Reconocimiento médico a cargo J Sec San.

b. Junta Médica presidida por el J Sec San con la colaboración de médicos de GN y especialistas del Hospital Regional de FORMOSA.

c. Confección y elevación (vía jerárquica) de la documentación pertinente.

5. Problemas presentados por los convocados

a. Personal Superior

De escasa significación.

b. Personal Subalterno

1) Familiares.

2) Económicos.

3) Laborales.

c. Soldados

1) Idem 5. b. agravados por las condiciones socio-económicas de la Pcia de FORMOSA, dado que la mayoría del personal provino de la citada provincia.

6. Estado espiritual de las reservas

En general puede decirse que el personal estaba suficientemente motivado para la circunstancia.

La edad avanzada de muchos de ellos fue un factor de consideración para detectar en dicho personal cierta intranquilidad relacionada con la familia ausente y el futuro a encarar.

7. Problemas para la asignación del Rol de Combate

Surgieron como consecuencia de la:

a. Falta de actualización en los aspectos técnico-profesionales.

b. Avanzada edad para ocupar puestos, especialmente en secciones de las Ca (s) I y Ca Cdo.

8. Inconvenientes surgidos en la percepción de haberes

Debido a los diferentes documentos a confeccionar y elevar para la percepción de los haberes correspondientes, tarea que se complica dado que el personal convocado no dispone, normalmente, de los datos que se le requerirán en el momento de la incorporación, ocasiona una considerable demora en la recepción y distribución de los mismos.

En consecuencia, la situación a la fecha es la siguiente:





a. Personal Superior: no ha percibido haberes y/o compensaciones.

b. Subof (s) "Res" PCP: idem anterior.

c. Cabos "Res" NPCP: recibieron un haber correspondiente a la jerar quía de soldados.

d. Soldados: recibieron un haber.

9. Servicio religioso

Para apoyo en Guarnición la Unidad contó con el Capellán Auxilia del RI Mte 29.

10. Cantidad de reservistas cuya aptitud militar adquirida no coincidió con la registrada

Ver Anexo 3.

11. Problemas con las especialidades de los soldados

a. En general no se registraron.

b. Hubo diferencias en cuanto al grado de instrucción alcanzado, co forme el destino de revista durante el Servicio Militar. En part cular las más notorias fueron las registradas respecto de las se siones de tiro desarrolladas.

12. Reconocimiento Médico (incorporación y desmovilización)

Se efectuó en el lugar de asiento de la Unidad empleando persona y medios de dotación. Para el de desmovilización ver Anexo 2.

13. Aspectos relacionados con la desmovilización

a. La orden recibida del Cdo Cpo Ej II, al no establecer fechas para la iniciación y finalización de la desmovilización, otorgó la suficiente libertad de acción para ejecutar las tareas inherente sin inconvenientes.

b. La ejecución de la desmovilización se efectuó de acuerdo a lo pr visto por la Unidad habiéndose cumplimentado todos los aspectos ordenados con las siguientes novedades:

1) El certificado de servicios (tipo diploma) fue obtenido por la Unidad ante la falta de provisión por parte del Cdo Int.

2) Los haberes al personal no fueron normalizados (ver 8.).

c. Informes especiales ordenados (OE Cte Cpo Ej II Nro 24/82)

1) Personal de la reserva que haya cambiado la Aptitud Militar Adquirida

Ver Anexo 3.

2) Proposiciones de formación del personal de la Reserva

Ver Anexo 4.

3) Estado de efectos en los Depósitos de Movilización

Ver Anexo 5.

4) Experiencias obtenidas para la creación de la Unidad

Ver Anexo 1.

SUPLEMENTOS

SUPLEMENTO 1 (Lista nominal de Cuadros de la Reserva desconvocados) AL APENDICE 5 (Movilización).

FORMOSA, 30 de junio de 1982.

JUAN IGNACIO AGUIRRE
Mayor
2do J RI 229

22

EJERCITO ARGENTINO
RI 229



SUPLEMENTO 1 (Lista nominal de Cuadros de la reserva provenientes y no provenientes del cuadro permanente desconvocados con fecha 26 Jun 82) AL APENDICE 5 (Movilización) AL ANEXO 1 (Experiencias obtenidas de la creación de la Unidad 19 Abr/26 Jun 82)

1. PERSONAL SUPERIOR

a. Personal proveniente del Cuadro Permanente

- Cap VICTOR SERGIO GROUPIERRE
- Cap ANGEL S. SPADA
- Cap JOSE A. TOLEDO
- Tte 1ro HECTOR RUEDA

b. Personal proveniente del Cuadro de Reserva

- Tte "R" JULIO CESAR DIAZ
- Tte "R" LEONARDO DIAZ
- Subt "R" JOSE ANDERICA
- Subt "R" GUSTAVO BERTOLA
- Subt "R" MARCOS BERTONE
- Subt "R" CARLOS BRUSCOLI
- Subt "R" MARIO CARDONA
- Subt "R" EDUARDO DAVICINO
- Subt "R" ARMANDO DI PAOLO
- Subt "R" ALBERTO DUNDAS
- Subt "R" RODOLFO EIBL
- Subt "R" RODOLFO GARABANO
- Subt "R" RAUL A. GRADENEKER
- Subt "R" JUAN CARLOS ROSSI
- Subt "R" RICARDO TAZZIOLI

2. PERSONAL SUBALTERNO

a. Personal proveniente del Cuadro Permanente

- Subof My EDMUNDO WESER
- Subof My LUIS SASTRE
- Subof My CESAR MALDONADO
- Subof My GODOFREDO PEREZ
- Subof My LAZARO DA ROSA
- Subof My ANGEL DOMINGO CORNEJO
- Subof My JUAN CANCIO FIGUEROA
- Subof My FRANCISCO OVIEDO
- Subof My LUCINDO REYES
- Subof My MIROSLAW ADAMEK
- Subof My AMADEO BURRARINI
- Subof My RAUL AVILA
- Subof My JUAN CARLOS BURGOS
- Subof My ARTURO BERNHART
- Subof My CARLOS A. UDABE
- Subof Pr OSCAR LOZA
- Subof Pr LORETO ALMIRON
- Subof Pr JOSE BERNABET SOSA
- Subof Pr ISIDORO RAMON ALVEZ
- Subof Pr TADEO CLEMENTE
- Subof Pr ALDO ORTIZ
- Subof Pr FRANCISCO VERGARA

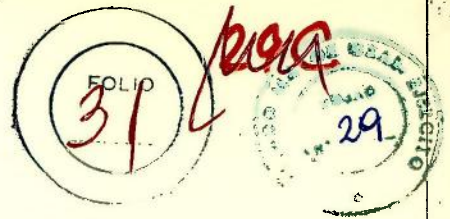
28



- Subof Pr AGUILAR ISAIAS
- Subof Pr GAUNA ALBINO SILVIO
- Subof Pr DE LA ROSA JUAN F.
- Subof Pr ROJAS EUGENIO GIL
- Subof Pr RODRIGUEZ ALBERTO
- Subof Pr AYALA JUAN ARMANDO
- Sarg Ay NOVELLI ALBERTO
- Sarg Ay TAGNI VICTOR
- Sarg Ay VERGARA JUAN
- Sarg 1ro DEL CARPIO JOSE R.
- Sarg 1ro ALVAREZ HECTOR ARNALDO
- Sarg DIAZ OSCAR
- Sarg PADRON JORGE A.
- Sarg GOMEZ MATEO
- Cbo 1ro CESPEDES ROBERTO
- Cbo 1ro VERA HECTOR ANTONIO
- Cbo 1ro BARRIENTOS JUAN CARLOS
- Cbo 1ro GRAMAJO JUAN
- Cbo 1ro ESPANET DANIEL
- Cbo 1ro GONZALEZ BERNARDO
- Cbo 1ro JUNCOS JUAN RAMON
- Cbo 1ro PARET ANDRES
- Cbo 1ro ALEM INALDO
- Cbo 1ro MANFREDI NELMIR
- Cbo FERNANDEZ DANIEL

b. <u>Personal proveniente del Cuadro de Reserva</u>

- Cabo "R" DOMINGUEZ VICTOR
- Cabo "R" ARRUA MARIO LUIS
- Cabo "R" GONZALEZ JUAN OSCAR
- Cabo "R" RUIZ ELISEO
- Cabo "R" IBARS ANGEL ANTONIO
- Cabo "R" PEDROZO SERGIO
- Cabo "R" FERNANDEZ OMAR
- Cabo "R" BENAVIDEZ HUGO
- Cabo "R" TRANGONI OSCAR
- Cabo "R" GONZALEZ APOLINARIO
- Cabo "R" GAUTO ALDO RUBEN
- Cabo "R" AMARILLA DANTE GUMERCINDO
- Cabo "R" SARACENI OSVALDO ANTONIO
- Cabo "R" BUSCIGLIO ALFREDO ANTONIO
- Cabo "R" SANCHEZ FELIX
- Cabo "R" RESUOAGLIA RAMON
- Cabo "R" BRUNELLI HECTOR
- Cabo "R" FERNANDEZ ESTEBAN
- Cabo "R" JARA RAMON
- Cabo "R" NOGUERA JORGE
- Cabo "R" LIBORSI JUAN
- Cabo "R" BRITEZ HUGO
- Cabo "R" SAGUIER HUGO JOAQUIN
- Cabo "R" ENCINA RAMON
- Cabo "R" LEZME JULIO
- Cabo "R" ACOSTA FERNANDO
- Cabo "R" BUSSO ARTURO
- Cabo "R" FERNANDEZ CARLOS



- Cabo "R" BARRIOS NESTOR
- Cabo "R" AGUIRRE RAMON
- Cabo "R" CARDOZO JOSE R.
- Cabo "R" BARBERIS ENRIQUE
- Cabo "R" BARRIOS GERMAN
- Cabo "R" RAMIREZ LUIS
- Cabo "R" VELOZO LUIS MARIO
- Cabo "R" RAMIREZ JOSE LUIS
- Cabo "R" TORRES ANGEL
- Cabo "R" FRALASCO JULIO A.
- Cabo "R" TORRES ROBERTO
- Cabo "R" HIBRICH RAUL
- Cabo "R" GAUNA ESTACIO
- Cabo "R" ALCARAZ OMAR
- Cabo "R" MIRANDA MARCOS RAMON
- Cabo "R" BOGARIN JOAQUIN
- Cabo "R" ROMERO HECTOR
- Cabo "R" MASSARO ALFREDO
- Cabo "R" RECALDE ERNESTO
- Cabo "R" MARECO ANIBAL CESAR
- Cabo "R" SAAVEDRA LUIS
- Cabo "R" PARAJON NICOLAS
- Cabo "R" FERNANDEZ JOSE DOMINGO
- Cabo "R" GALARZA ALBERTO
- Cabo "R" FRETEZ CIRILO
- Cabo "R" SEGOVIA NERI
- Cabo "R" ARMANI ITALO
- Cabo "R" ARAUJO MIGUEL
- Cabo "R" LOPEZ D. SAMUEL
- Cabo "R" PAREDES JUAN
- Cabo "R" RODAS HECTOR
- Cabo "R" RIVIS FEDERICO
- Cabo "R" GAMARRA MODESTO
- Cabo "R" GALARZA DANIEL
- Cabo "R" VELARDEZ MANUEL
- Cabo "R" SUAVE CONTRERAS EDUARDO
- Cabo "R" DORADO EDUARDO
- Cabo "R" PAEZ DULIO N.
- Cabo "R" GAGGERO JUAN ANGEL
- Cabo "R" LEGUIZAMON RAMON
- Cabo "R" AGUIRRE JORGE
- Cabo "R" ENCINAS HUGO
- Cabo "R" TOLEDO DANIEL
- Cabo "R" PEREZ JUAN
- Cabo "R" CABRERA DERNIS
- Cabo "R" FIGUEROA JUAN

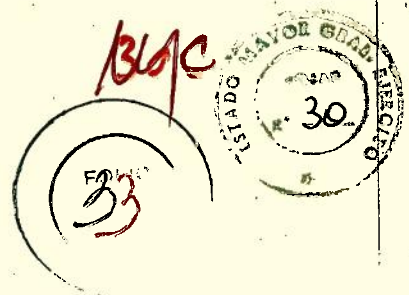
FORMOSA, 30 de junio de 1982.

JUAN IGNACIO AGUIRRE
Mayor
2do J RI 229

FOLIO 32

INFORME DEL

TCNL D JORGE ALEJANDRO BRETEAU



EJERCITO ARGENTINO
CDO J EJ - EMGE
Jef VI - Movil

ANEXO 2 (Experiencias obtenidas por el señor Tcnl D JORGE ALEJANDRO BRETEAU de la Jef VI - Movil, que previa redistribución, se desempeño como Jefe del RI 220) AL INFORME PARA EL ESTUDIO Y EXPLOTACION RELACIONADO CON EL CONFLICTO MALVINAS.

El presente documento se ha estructurado sobre la base del informe producido por el J RI 220 y elevado con fecha 26 Jun al señor Cte Br I V.

AGREGADOS:

- Informe del J RI 220, de tres folios.

BUENOS AIRES, de agosto de 1982.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de Junio de 1982.

Objeto: elevar informe sobre experiencias.

AL COMANDANTE DE LA Vta BRIGADA DE INFANTERIA.

Cumplimentando el requerimiento telefónico, transmitido en la fecha por el Jefe de Turno de ese Comando, sobre experiencias obtenidas de las previsiones de movilización del RI 220, informo:

1. Campo Personal

a. Redistribución de Cuadros:

1) Inicialmente sólo deben ser destacados a los elementos a crear, los Jefes y Oficiales que integran la Jefatura y Plana Mayor, asignándose un Suboficial por campo para desempeñarse como auxiliares provenientes de los que deberán integrar el núcleo a proporcionar por la unidad Centro de Movilización.

2) La asignación de Subtenientes y Cabos "En Comisión" que no han cumplido su último año, crea importantes inconvenientes a ellos mismos por no haber alcanzado un nivel de capacitación adecuado, y a las tareas por cuanto se los debe capacitar y educar simultaneamente con la ejecución de las previsiones para movilizar.

No obstante, en el caso particular de esta unidad, su desempeño como auxiliares de Plana Mayor resultó sobresaliente por el empeño, voluntad y entusiasmo puestos de manifiesto en sus tareas, apreciándose que han adquirido algunas experiencias positivas para su futuro profesional.

b. Reserva proveniente de Cuadros Permanentes:

1) Si bien no se concretó la convocatoria, pudo constatarse que en el listado proporcionado por el Comando del Cuerpo Ejército III se incluían Suboficiales clasificados DAF o ITS, de los cuales varios fueron desconvocados en oportunidad de las ejercitaciones realizadas el año anterior.

2) Además, el listado inicialmente recibido sólo contenía los grados y nombres, debiéndose requerir uno nuevo que incluyera las especialidades y/o aptitudes, clase y domicilios para que, con estos mínimos datos, se pudiera efectuar una asignación tentativa de los roles a cubrir y adoptar las necesarias previsiones para convocar Subtenientes y Cabos provenientes de las unidades, con aptitudes acordes al completamiento del CC.

c. Reserva no proveniente de cuadros permanentes:

1) Subtenientes: para su asignación es imprescindible que se tengan en cuenta las aptitudes especiales adquiridas (AEA), ya que los provenientes de Liceos sólo son instruídos como Jefes de Sec Tiradores, por lo cual también deben asignarse con AEA como Jefes de Sec (s) Expl, Mor Pes, Cñ S/R, Cdo, Com, Ars, Int, San, Transp y Apy, para cubrir los roles específicos, por cuanto éstos no pueden ser improvisados sin graves consecuencias posteriores de conducción y aún disciplinarias.

FOLIO 35

HOJAS 32

2) Cabos: se reiteran los conceptos generales expresados en el párrafo anterior.

Con respecto a las AEA deben respetarse las designaciones establecidas como Jefes de Pieza o Grupos en todas y cada una de las especialidades correspondientes a los roles.

3) Soldados: al no haberse concretado la convocatoria, las experiencias se limitan a las previsiones adoptadas por la unidad de origen y el Distrito Militar correspondiente, las que fueron correctas.

En cuanto a las AEA, se ha constatado nuevamente que las tablas reglamentarias no satisfacen, ya que existen varias que no responden a los roles fijados por los CON y otras generalizan diferentes aptitudes, por ejemplo "Sirviente de Mortero" sin discriminar a cuál mortero se refiere ni en que puesto.

2. Campo de Logística

a. Arsenales

1) El aspecto más destacable que vulnera las previsiones de movilización es la flexibilidad del uso de los efectos provistos a los Depósitos de Efectos Logísticos de Movilización.

Se considera conveniente y necesario completar las dotaciones de dichos Depósitos a CON y mantenerlas intocables, con la única excepción de la renovación de aquellos efectos que tengan tiempo de vencimiento para mantenerlos actualizados.

2) Fueron provistos los efectos faltantes, aunque algunos rubros quedaron disminuídos, de acuerdo a los estados que obran en la Div IV Log de ese Comando.

b. Intendencia

1) Coinciden los conceptos expresados en los párrafos anteriores.

2) Es imprescindible incrementar y/o reforzar los rubros correspondientes a prendas de abrigo (Mantas, Poncho, Guantes, etc.).

c. Sanidad

1) Coinciden los conceptos expresadós en los párrafos anteriores.

2) Para ser empleados en zonas de Montaña es necesario sustituir los paquetes de curaciones individuales por otros que no sufran deterioros ni alteren sus condiciones de esterilidad, por la influencia de las bajas presiones (Se inflan y estallan).

3) Por similitud deben sustituirse las jeringas de vidrio y agujas comunes por las de tipo descartables, ya que no pueden ser esterilizadas por hervor, o proveer autoclaves a presión regulable.

d. Transporte

Al no haberse ejecutado la requisición, no existen experiencias al respecto.

3. Otras Experiencias

a. Es imprescindible que los Centros de Movilización cuenten con su Plan de Movilización de Emergencia permanentemente actualizado, para eliminar las improvisaciones y evitar superposiciones en las fuentes de obtención, como

1284

FOLIO 36

33

así también no incidir negativamente en el normal desenvolvimiento del frente interno.

b. Se aprecia conveniente actualizar y comprobar por lo menos anualmente, los listados de personal de cuadros, los Roles de Combate y Reemplazos, los diferentes Dep Ef Log Movil, los listados de efectos de obtención local, el registro de sus fuentes de obtención y las disponibilidades de vehículos.

J RI 220

FOLIACION CORECTA

TREINTAYTRES .C.

33

8